

Y Viva la Republica del Paraguay!

El Consul General de la
Republica del Paraguay

C-1029

Second Recho Ndoreso

Paraguay 13 enero 1855

enero 13 de 1855



El infrascripto tiene el honor de comunicar a V.E. que el 3 del corriente llegue a este Puerto de la Ciudad del Paraná, y que luego de haber sido hospedado, tube a bien presentar a este Gobierno el día ocho, el Despacho con que V.E. se sirvió nombrarme Consul General para residir en el territorio de la Confederacion Argentina. Muy satisfactorio es para el que suscribe anunciar a V.E. que el Gobierno Argentino se digno expedir en el mismo día el correspondiente Essequatur aprobando mi nombramiento y autorizandome para ejercer las funciones en el caracter que habia sido nombrado, segun V.E. mismo se instruyera por el Decreto que en copia adjunto con esta misma fha. al Sr Ministro de la Republica

Consecuente con las instrucciones y ordenes de V.E.; despues de dos dias solicite por medio de un oficio, acompañando el Despacho correspondiente, la aprobacion de este Gobierno para la creacion de un Vice Consul en la Ciudad de Corrientes; y muy bisongero tambien es por esta vez en comunicar a V.E. que fue despachado el essequatur en el mismo dia; y hoy de la fha me dirijo al Vice Consul nombrado acompañandole el Despacho y demas concerniente a su nombramiento

Viva la Republica del Paraguay!

El Consul General de la
Republica del Paraguay
en la Confed. Argentina

Parana Enero 13 de 1855



Exmo. Señor

El infrascripto tiene el honor de comunicar a V.E. que el 3 del corriente llegue a este Puerto de la Ciudad del Parana, y que luego de haber sido hospedado, tube a bien presentar a este Gobierno el dia ocho, el Despacho con que V.E. se sirvió nombrarme Consul General para residir en el territorio de la Confederacion Argentina. Muy satisfactorio es para el que suscribe anunciar a V.E. que el Gobierno Argentino se digno expedir en el mismo dia el correspondiente Exequatur aprobando mi nombramiento y autorizandome para ejercer las funciones en el caracter que habia sido nombrado, segun V.E. mismo se instruyera por el Decreto que en copia adjunto con esta misma fha. al Sr Ministro de la Republica

Consecuente con las instrucciones y ordenes de V.E.; despues de dos dias solicite por medio de un oficio, acompañando el Despacho correspondiente, la aprobacion de este Gobierno para la creacion de un Vice Consul en la Ciudad de Corrientes; y muy lioungero tambien es por esta vez en comunicar a V.E. que fue despachado el exequatur en el mismo dia, y hoy de la fha me dirijo al Vice Consul nombrado acompañandole el Despacho y demas concerniente a su nombramiento

solo si me resta participar a V.E. que he omitido remitirle al Vice Consul la tarifa y demas instrucciones hasta q' V.E. tuviese a bien comunicarme sus ordenes en este sentido.

Tengo tambien el honor de dar cuenta a V.E. que en esta misma f'ha queda abierto este Consulado General, y en aptitud de poder ejercer y desempeñar las funciones de su ministerio se halla provisto ya de los mas esenciales menesteres, habiendo mandado hacer los dos sellos correspondientes, quedando fijadas en la puerta las armas de la Republica, habiendose colocado tambien en la Contaduria la tarifa de derechos. Sin embargo no omitire avisar a V.E. que con respecto a los libros roles y demas menesteres del Consulado, no pudiendo proporcionarse en esta Ciudad, he tenido a bien pedirlos al Sr Consul General residente en el Estado de Buenos Ayres, de quien espero por momentos recibir estos articulos. Dire tambien que la patente del Buque Olimpo que tube a bien despacharlo el 11 del corriente no ha podido ser revisada en ese dia por que aun no habian estado concluidos los sellos del Consulado que recién hoy me los han traído.

Respecto al negocio de Luclas y Merva debo instruir a V.E. que habiendo llegado a este Puerto, fui informado que solo de diez mil pesos arriba podian admitirse en Deposito en los almacenes de esta Aduana,

esta circunstancia, agregando ademas que estos Depositos se hallan en muy mal estado de ruina, con peligro quizá de causar alguna averia en los articulos depositados, y viendo por otra parte tambien que en esta Plaza no podrian expenderse con prontitud y mucho menos obtener alguna ventaja en su venta, me ha parecido conveniente remitirlos á la Plaza de Buenos Ayres, y en efecto asi lo he verificado en una parte, mandando las 2 uelvas al Consul General de la Republica en aquel Estado, para que se sirva realizar este negocio en aquella Plaza, donde indudablemente debe expenderse con mas prontitud y mejores ventajas, encargandole al mismo tiempo que tan luego como éste se halla verificado se sirva incontinenti mandar me la cuenta y pormos de su resultado, quedando solamente en esta el resto de la carga consistente en Uruva.

Trato tambien es al infrascripto dar cuenta á V.E. que despues de haber llenado cumplidamente las visitas de etiqueta con este Gobierno y sus respectivos Ministros, lo mismo que lo he verificado con todo el Cuerpo Consular, tuve á bien publicar el correspondiente Decreto ordenando que todos los subditos de la Republica del Paraguay se presentasen en mi Casa habitacion para ser inscritos en el Registro de este Consulado

Y no



Y no restando al que suscribe otra cosa p^{ta}
ahora concluiré teniendo el honor de
saludar á U. S. y asegurándole los senti-
mientos de mi mayor consideración y
respeto.

Pedro Nolano Peroucelly



Encero 13/335

Al Excmo. Señor Don Carlos Antonio
Lopez, Presidente de la Republica del
Paraguay